



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Superintendencia de Industria y Comercio



No. 10-152516- -00009-0000

Fecha: 2013-04-19 16:56:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 12

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

Persona Jurídica

BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro Pequeña Mediana Otra

Documento de identificación: C.C. C.E. NIT Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim am Rhein, Alemania	Ingelheim am Rhein,
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No.** 10.152.516**Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 20 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



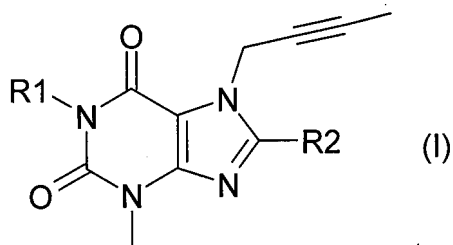
Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>LuZ Clemencia De PaeZ</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

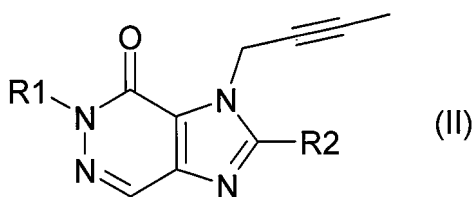
an RBL\NCA\ID-AF240269\WPCL9255

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

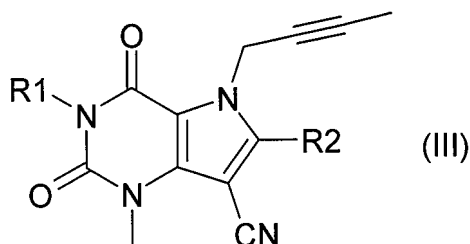
1. Un proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4,
en una primera realización (realización A),
de fórmula (I)



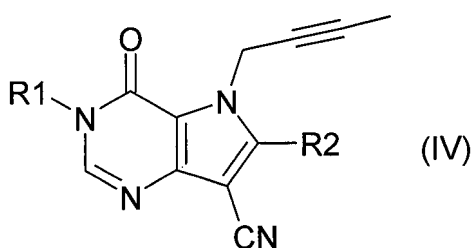
o de fórmula (II)



o de fórmula (III)



o de fórmula (IV)



en las que **R1** denota ([1,5]naftiridin-2-il)metilo, (quinazolin-2-il)metilo, (quinoxalin-6-il)metilo, (4-metil-quinazolin-2-il)metilo, 2-ciano-bencilo, (3-ciano-quinolin-2-il)metilo, (3-ciano-piridin-2-il)metilo, (4-metil-pirimidin-2-il)metilo o (4,6-dimetil-pirimidin-2-il)metilo y **R2** denota 3-(*R*)-amino-piperidin-1-ilo, (2-amino-2-metil-propil)-metilamino o (2-(*S*)-amino-propil)-metilamino, o su sal farmacéuticamente aceptable;

o, en una segunda realización (realización **B**),

seleccionado del grupo que consiste en

sitagliptina, vildagliptina, saxagliptina, alogliptina,

(2S)-1-[[2-(5-metil-2-fenil-oxazol-4-il)-etilamino]-acetil]-pirrolidina-2-carbonitrilo,

(2S)-1-[[1,1-dimetil-3-(4-piridin-3-il-imidazol-1-il)-propilamino]-acetil]-pirrolidina-2-carbonitrilo,

(S)-1-((2S,3S,11bS)-2-amino-9,10-dimetoxi-1,3,4,6,7,11b-hexahidro-2H-pirido[2,1-a]isoquinolin-3-il)-4-fluorometilpirrolidin-2-ona,

(3,3-difluoropirrolidin-1-il)-((2S,4S)-4-(4-(pirimidin-2-il)piperazin-1-il)pirrolidin-2-il)metanona,

1-((3S,4S)-4-amino-1-(4-(3,3-difluoropirrolidin-1-il)-1,3,5-triazin-2-il)pirrolidin-3-il)-5,5-difluoropiperidin-2-ona,

(2S,4S)-1-{2-[(3S,1R)-3-(1H-1,2,4-triazol-1-ilmetil)ciclopentilamino]acetil}-4-fluoropirrolidin-2-carbonitrilo,

(R)-2-[6-(3-amino-piperidin-1-il)-3-metil-2,4-dioxo-3,4-dihidro-2H-pirimidin-1-ilmetil]-4-fluoro-benzonitrilo, y

bis-dimetilamida del ácido 5-{(S)-2-[2-((S)-2-ciano-pirrolidin-1-il)-2-oxo-etilamino]-propil}-5-(1H-tetrazol-5-il)-10,11-dihidro-5H-

dibenzo[a,d]ciclohepteno-2,8-dicarboxílico,

o su sal farmacéuticamente aceptable;

para el tratamiento y/o prevención de enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), y el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o más vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.

2. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con la reivindicación 1 para el tratamiento y/o la prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), en donde dicho inhibidor de DPP-4 se selecciona del grupo que consiste en

1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(R)-amino-piperidin-1-il)-xantina,

1-[(1,5]naftiridin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((R)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,

1-[(quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((R)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,

2-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-3-(but-2-inil)-5-(4-metil-quinazolin-2-ilmetil)-3,5-dihidro-imidazo[4,5-d]piridazin-4-ona,
 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-[(2-amino-2-metil-propil)-metilamino]-xantina,
 1-[(3-ciano-quinolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,
 1-(2-ciano-bencil)-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,
 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-[(*S*)-(2-amino-propil)-metilamino]-xantina,
 1-[(3-ciano-piridin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,
 1-[(4-metil-pirimidin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,
 1-[(4,6-dimetil-pirimidin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina y
 1-[(quinoxalin-6-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-((*R*)-3-amino-piperidin-1-il)-xantina,
 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

3. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con la reivindicación 1 para el tratamiento y/o la prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), en donde dicho inhibidor de DPP-4 se selecciona del grupo que consiste en
 sitagliptina, vildagliptina, saxagliptina, alogliptina,
 (2*S*)-1-[[2-(5-metil-2-fenil-oxazol-4-il)-etilamino]-acetil]-pirrolidina-2-carbonitrilo,
 (2*S*)-1-[[1,1-dimetil-3-(4-piridin-3-il-imidazol-1-il)-propilamino]-acetil]-pirrolidina-2-carbonitrilo,
 (*S*)-1-((2*S*,3*S*,11*bS*)-2-amino-9,10-dimetoxi-1,3,4,6,7,11-hexahidro-2*H*-pirido[2,1-*a*]isoquinolin-3-il)-4-fluorometilpirrolidin-2-ona,
 (3,3-difluoropirrolidin-1-il)-((2*S*,4*S*)-4-(4-(pirimidin-2-il)piperazin-1-il)pirrolidin-2-il)metanona,
 (1-((3*S*,4*S*)-4-amino-1-(4-(3,3-difluoropirrolidin-1-il)-1,3,5-triazin-2-il)pirrolidin-3-il)-5,5-difluoropiperidin-2-ona,
 (2*S*,4*S*)-1-{2-[(3*S*,1*R*)-3-(1*H*-1,2,4-triazol-1-ilmetil)ciclopentilamino]acetil}-4-fluoropirrolidin-2-carbonitrilo, y
 (*R*)-2-[6-(3-amino-piperidin-1-il)-3-metil-2,4-dioxo-3,4-dihidro-2*H*-pirimidin-1-ilmetil]-4-fluoro-benzonitrilo,
 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

4. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con la reivindicación 1 para el tratamiento y/o la prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), en donde dicho inhibidor de DPP-4 es
1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina.
5. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), en donde dicha enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD) se selecciona del grupo que consiste en esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y fibrosis del hígado, en cuyo caso el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o más vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.
6. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, para el tratamiento y/o prevención de esteatosis hepática, donde el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o más vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.
7. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, para el tratamiento y/o prevención de esteatohepatitis no alcohólica (NASH), donde el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o más vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.
8. El proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, para el tratamiento y/o prevención de fibrosis del hígado, donde el

proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o más vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.

9. Una composición farmacéutica, particularmente una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios, para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), que incluye esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y/o fibrosis del hígado, comprendiendo dicha composición farmacéutica un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, preferiblemente para administración oral, preferiblemente en una posología de 0.5 mg a 10 mg por día, particularmente en una fuerza de dosificación de 0.5 mg, 1 mg, 2.5 mg, 5 mg o 10 mg.
10. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 9, para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), que incluye esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y/o fibrosis del hígado, comprendiendo dicha composición farmacéutica, además, metformina.
11. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 9, para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), que incluye esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y/o fibrosis del hígado, comprendiendo dicha composición farmacéutica, además, pioglitazona.
12. Un proceso para la fabricación de una composición farmacéutica para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (particularmente, NAFLD diabética), que incluye esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y/o fibrosis del hígado, y dicho proceso comprende incorporar un inhibidor de DPP-4, tal como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, preferiblemente para administración oral, preferiblemente en una posología de 0.5 mg a 10 mg o de hasta 50 mg por día, particularmente en una fuerza de dosificación de 0.5 mg, 1

mg, 2.5 mg, 5 mg o 10 mg, junto con uno o varios vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables, a una preparación galénica.

13. Un proceso para la fabricación de una composición farmacéutica para tratar y/o prevenir la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD)/esteatohepatitis no alcohólica (NASH), particularmente NAFLD/NASH asociada con diabetes, donde dicho proceso comprende combinar un inhibidor de DPP-4 tal como se define en las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, preferiblemente para administración oral, preferiblemente en una posología de 0.5 mg a 10 mg o de hasta 50 mg por día, particularmente en una fuerza de dosificación de 0.5 mg, 1 mg, 2.5 mg, 5 mg o 10 mg, y uno o varios vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables.
14. El proceso de acuerdo con la reivindicación 12 ó 13, en donde la composición farmacéutica comprende, además, una o más de otras sustancias activas, seleccionadas del grupo que consiste en sustancias antidiabéticas, incluidas sustancias activas, utilizadas para reducir el nivel de azúcar en sangre, sustancias activas utilizadas para reducir el nivel de lípidos en la sangre, sustancias activas para elevar el nivel de HDL en la sangre, sustancias activas utilizadas para disminuir la presión sanguínea, sustancias activas utilizadas para tratar la aterosclerosis, sustancias activas utilizadas para tratar la obesidad, antioxidantes y agentes anti-inflamatorios, tal como, p. ej., para el uso separado, secuencial, simultáneo, concurrente o cronológicamente escalonado de los ingredientes activos.
15. Una composición farmacéutica, particularmente una preparación galénica, seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios, para el tratamiento y/o prevención de la enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD), incluida esteatosis hepática, esteatohepatitis no alcohólica (NASH) y/o fibrosis del hígado, en combinación con una o más de otras sustancias activas, seleccionadas del grupo que consiste en sustancias antidiabéticas, incluidas sustancias activas utilizadas para disminuir el nivel de azúcar en sangre, sustancias activas utilizadas para reducir el nivel de lípidos en la sangre, sustancias activas utilizadas para aumentar el nivel de HDL en la sangre, sustancias activas utilizadas para reducir la presión sanguínea, sustancias activas utilizadas para tratar la aterosclerosis, sustancias activas utilizadas para tratar la obesidad, antioxidantes y agentes anti-inflamatorios, y dicha composición farmacéutica comprende un inhibidor de DPP-4 tal como se

define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, preferiblemente para administración oral, preferiblemente en una posología de 0.5 mg a 10 mg por día, particularmente en una fuerza de dosificación de 0.5 mg, 1 mg, 2.5 mg, 5 mg o 10 mg.

16. El proceso o la composición de acuerdo con la reivindicación 14 ó 15, en donde dichas otras sustancias activas se seleccionan del grupo que consiste en biguanidas, incluida metformina, tiazolidinonas, incluida pioglitazona, estatinas, incluida atorvastatina, y BRAs, incluido telmisartán.
17. Un envase farmacéutico que contiene una composición farmacéutica, particularmente una preparación galénica seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios, que comprende un inhibidor de DDP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, preferiblemente para administración oral, preferiblemente en una posología de 0.5 mg a 10 mg por día, particularmente en una fuerza de dosificación de 0.5 mg, 1 mg, 2.5 mg, 5 mg o 10 mg, además de instrucciones para tratar y/o prevenir enfermedades del hígado graso no alcohólico (NAFLD), incluidas esteatosis hepática, esteatosis no hepática (NASH) y/o fibrosis del hígado, opcionalmente en combinación con una, dos o más sustancias activas, seleccionadas del grupo que consiste en sustancias antidiabéticas, incluidas sustancias activas utilizadas para disminuir el nivel de azúcar en sangre, sustancias activas utilizadas para disminuir el nivel de lípidos en la sangre, sustancias activas utilizadas para elevar el nivel de HDL en la sangre, sustancias activas utilizadas para disminuir la presión sanguínea, sustancias activas utilizadas para tratar la aterosclerosis, sustancias activas utilizadas para tratar la obesidad, antioxidantes, agentes anti-inflamatorios y agentes protectores endoteliales vasculares.
18. Un proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, particularmente 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, para tratar y/o prevenir NAFLD/NASH y/o enfermedades o desórdenes relacionados o asociados con las mismas, en pacientes que tienen uno o más desórdenes seleccionados de NAFLD, síndrome metabólico, resistencia a insulina, IGT, IFG, sobrepeso, obesidad (particularmente obesidad visceral y/o abdominal) dislipidemia (por ejemplo, hiperlipidemia, hipertrigliceridemia, y/o hipoHDLemia),

diabetes (particularmente diabetes tipo 2), hipertensión, hiperglicemia, hiperinsulinemia, hiperuricemia, apnea del sueño severa, síndrome de ovario policístico e infección con hepatitis C crónica, donde el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o varios vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.

19. Un proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, para reducir la grasa del hígado, donde el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o varios vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.

20. Un proceso para preparar una composición farmacéutica de un inhibidor de DPP-4 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, para tratar y/o prevenir fibrosis tal como, por ejemplo, fibrosis de hígado, de pulmón, de piel, de corazón o de riñón, donde el proceso se caracteriza por incorporar el inhibidor de DPP-4 junto con uno o varios vehículos y/o diluyentes farmacéuticamente aceptables a una preparación galénica seleccionada de comprimidos simples o recubiertos, cápsulas, polvos, suspensiones y supositorios.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0035765
		Bogotá D.C., Abril 16 de 2013 - 16:50:20

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	196871846	16/04/2013	29.281.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
			<u>\$125.000.00</u>

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-152516- -00009-0000

Fecha: 2013-04-19 16:56:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 12

Código: 00002-006-007-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240